

Guayaquil, 18 de Marzo de 2016.

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS

Sr. (s).
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COLAGAZUL S.A.
Ciudad.-

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa **COLAGAZUL S.A.**, como lo dispone la ley de Compañías en sus artículos 20,23 y 231, Cortados el 31 de Diciembre del 2015.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral; dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremedida en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras.

La compañía sigue intervenida; pero se están cumpliendo con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías para que salga de la intervención.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa **COLAGAZUL S.A.** al 31 De Diciembre del 2015, son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa **COLAGAZUL S.A.** dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2015.

Atentamente.,


Ing. Graciela Guilcapi
Comisario Principal